ACTA DE CIERRE

Se procede a efectuar el cierre del Expediente Contractual identificado con el No. **IFI-CPS-031-2025**, una vez vencida(s) la(s) vigencia(s) de la(s) Garantía(s) exigida(s) al contratista **MARITZA JOHANA VASQUEZ CARRILLO**, para el cabal cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** No. **IFI-CPS-031-2025** del **26-marzo-2025**, cuyo objeto corresponde a: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA BRINDAR APOYO A LA SUBGERENCIA FINANCIERA Y DE MERCADEO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION DEL PROCESO ESTRATEGICO DEL PLAN DE MERCADEO RELACIONADAS CON ACTIVIDADES COMERCIALES DE DIFUSION Y PROMOCION DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO.**. De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

Plazo	Inicial	Adicional	Final
	3 Meses	1 mes 14 días	4 meses 14 días
Valor	Inicial	Adicional	Final
	7,500,000.00	3,750,000.00	11,250,000.00

Fecha acta de inicio	01 abril 2025					
¿Se realizó liquidación?	Sí		No	X	Indicar la fecha suscripción del acta de liquidación	Sin acta de liquidación
Nombre de la aseguradura	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.					

Amparos	Número de póliza	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado	Fecha aprobación	Modificatorio
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	4243159	01-abr-2025	01-nov-2025	750,000.00	01-abr-2025	Contrato inicial
Garantía de seriedad del ofrecimiento	4243159	01-abr-2025	16-dic-2025	1,125,000.00	26-jun-2025	MODIFICACION POR ADICION Y PRORROGA consecutivo 00000001

CUMPLIMIENTO: El contrato se ejecutó de manera satisfactoria cumpliendo con los compromisos y obligaciones establecidos en el clausulado del mismo, según consta en las certificaciones de las actas de pago emitidas por el supervisor designado, las cuales reposan como evidencia en el expediente contractual.

Nota aclaratoria: El (La) Ordenador(a) del gasto firma conforme a la documentación que se le ha puesto de presente, y que se encuentra en el expediente.

Dada en San José de Cúcuta, a los 28-abr-2026.

LADY CAROLINA BERMUDEZ DURAN
GERENTE GENERAL
GERENCIA

Elaboró: Luz Marina Montes Rojas- Abogado Contratista
Revisó: Lee Johan Cáceres Cáceres- Subgerente Administrativo y Jurídico